

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 901/14

### JUZGADO DE LO SOCIAL N° 2 DE VALLADOLID

#### E D I C T O

D. JOSE LUIS GARCÍA ROIG, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social n° 002 de VALLADOLID, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0001050/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. KOSTANDIN PENKOV PENKOV contra la empresa TRANSPORTES BLAZQUEZ BELLIDO S.L., sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

#### FALLO

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por D. KOSTANDIN PENKOV PENKOV contra la empresa TRANSPORTES BLAZQUEZ BELLIDO S.L. en reclamación de cantidad, condenando a la empresa demandada a abonar al actor la suma de 2.462,11 euros con responsabilidad subsidiaria del FOGASA hasta 1.401,86 euros.

Se previene a las partes que contra la presente sentencia no cabe recurso por razón de la cuantía.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a TRANSPORTES BLAZQUEZ BELLIDO S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Valladolid, a veintisiete de Febrero de dos mil catorce.

El/La Secretario/a Judicial, /legible.